Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	3	de	diciembre	de	2024

CONTRATO	X – Prestación de servicios		CONVENIO	-
Contrato número:	1.310-17.13-7598-2024	de	24 de junio de 2024	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005430 ITEM 1 Del 18/04/2024 y RPC No. 5600069520 Del 24/06/2024 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-123401- 2320202008-3830102010010000-PI38-101901/1/1/01/31 • **Fondo:** 123401 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. • **Línea De Acción:** 301. VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • **Meta(S) De Producto:** MP301020100101. Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio. • **Bpin Del Proyecto:** 2021003760225

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno. • **Objetivo General:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad. • **Objetivos específicos:** Operar el programa de asistencia técnica a emprendedores y empresarios del Valle del Cauca. • **Programa:** 30102. ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL • **Sub-Programa:** 3010201. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN. • **Elemento PEP**: PI38-101901/1/1/01/31 • **Área Funcional:** 3830102010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO** **C.C. 1125641727**
Contratista	**MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA** **C.C. 66959926** Teléfono. 3028316882

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **DICIEMBRE de 2024, CUOTA 7,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 2. Adelantar y/o revisar las modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, entre otros, que le sean asignadas para trámite. 3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 4. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE de 2024**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100,0%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-7598-2024 del 24 de junio de 2024, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 7 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.

1.1. Desarrolló validación de la documentación en la contratación sobre carpetas del año 2023, con el objetivo que se ccumpliera con todos los requisitostales como afiliación ARL, Afiliación EPS, Afiliación AF Pensiones, RPC, Designación de Supervisión, Informes de actividades, Informes de seguimiento a la supervisión, Documentos soporte de la adquisición, Comprobante pago de planilla SS, Actas de pago final y acta final de cumplimiento

1.330-12.14-0060	DARLYNG ELENA CUERO ALEGRIA
1.330-12.14-0061	DIANA MARCELA CARABALI ARAUJO
1.330-12.14-0062	DIEGO FERNANDO GORDILLO LONDOÑO
1.330-12.14-0065	FLORENCIA RODRIGUEZ RICCI
1.330-12.14-0067	JAIRO ORTIZ CASTILLO
1.330-12.14-0069	JORGE ALEXANDER PINZON ESPAÑA
1.330-12.14-0070	JORGE JONIER CASTAÑEDA
1.330-12.14-0071	ANDRES FELIPE SANCHEZ GONGORA
1.330-12.14-0072	DIEGO FERNANDO FERNANDEZ HURTADO
1.330-12.14-0073	LEIDER SIDNEY CARVAJAL MIRANDA
1.330-12.14-0074	JOSE ALEXIS BARRETO LUGO
1.330-12.14-0075	LUIS MIGUEL VALENCIA AGUILAR
1.330-12.14-0076	SANDRA LOSADA VASQUEZ
1.330-12.14-0078	OBDULIA VALENCIA RIASCOS
1.330-12.14-0081	JHONATAN DAVID RESTREPO OSORIO
1.330-12.14-0082	ANA LORELYS ROMAN ARBOLEDA
1.330-12.14-0085	DIEGO FERNANDO LOPEZ PATIÑO
1.330-12.14-0086	EDGAR ANDRES SALAS DIAZ
1.330-12.14-0087	ELICEO GARCIA SARRIA
1.330-12.14-0088	EDISON PEÑA MEDINA

1.330-12.14-0089	ESTEFANIA COLORADO RODRIGUEZ
1.330-12.14-0090	LORENA ANGELICA RENGIFO OROZCO
1.330-12.14-0091	MARIA AMANDA CUEVAS VALENCIA
1.330-12.14-0092	MARIA CRISTINA TREJOS NARVAEZ
1.330-12.14-0030	JOSE GREGORIO RAMIREZ TABARES
1.330-12.14-0034	YARLIN ARANA TERRANOVA
1.330-12.14-0052	LADY JULIET POVEDA BETANCOURT
1.330-12.14-0058	CLAUDIA LORENA ANDRADE GOMEZ
1.330-12.14-0059	CLAUDIA MARITZA ORTIZ MURGUEITIO
1.330-12.14-0064	ERIKA XIOMARA OLAYA SANCHEZ
1.330-12.14-0066	FRANCY ELENA CARMONA FORERO
1.330-12.14-0068	JOHNNY SANCHEZ SALAZAR
1.330-12.14-0080	JAIME ALBERTO HERRERA NUÑEZ
1.330-12.14-0077	PEDRO PABLO CORDOBA LOZADA

1.2. Gestionó la culminación de la observaciones elevadas por Dirección Juridicoa de la Gobernación sobre el proceso 1.330.17.15-4507 COMERCIALIZADORA RUESAA SAS Dra Diana vanegas

	COMERCIALIZADORA RUESAA SAS	
	CONSIDERACIONES	**OBSERVACIONES**
1	No reposa dentro del expediente acta de cierre y recibo de propuestas	el acta de cierre y recibido de la propuesta en SECOP II puede ser transaccional, por lo que reposa la prueba impresa
2	No reposa dentro del expediente Informe de Evaluación de Propuestas	en el expediente reposa el acta de verificación de requisito final, donde se evalúan las propuestas y se define el proponente al que fue adjudicado la invitación de mínima cuantía SEDEC MC-002 DE 2024
3	No se encontró solicitud de la necesidad de la adicional en dinero correspondiente al otrosí 2	En el expediente se cuenta con concepto favorable del Supervisor, y en el mismo se expresa la necesidad de garantizar la continuidad en el suministro, por loque concluye de su análisis la necesidad de tramitar la modificación y emite el concepto favorable, por lo tanto, documento adicional no es requerido. Adicional, para el trámite de adición, se requiere el concepto jurídico, el CDP y RCP, junto con el Otros i y copia del contrato original.

4	No reposa dentro del expediente la oferta económica por parte del contratista en cuantía de $ 10.050.695 correspondiente a la adición del contrato según otrosí 2	No se requiere que repose oferta económica para la adición del contrato, ya que los precios están establecidos en el inicial
5	Verificar que, en cumplimiento del principio de planeación, el sustento de la necesidad para la suscripción del otrosí 2 con la adición de recursos en cuantía de $ 10.050.695 se encuentre debidamente justificada, en tanto que no se evidencia dentro del expediente dicha solicitud ni se describe en detalle la razón para no haberse considerado estos ítems modificatorios desde los estudios previos en el concepto jurídico correspondiente	El principio de planeación se está respetando, ya que a la fecha de suscripción del contrato inicial está establecido la necesidad, no se trata de falta de planeación, ello es debido a la disponibilidad presupuestal, por lo que una vez se cuenta para hacer mayor adición de recursos se procede a la suscripción de otro sí.
6	Teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito el 22/abril 2024 y su inició fue el 10/mayo/2024 según pantallazo SECOP II. No se encuentra documento que soporte lo antes mencionado, teniendo en cuenta que el primer Informe de gestión fue entregado el 22/mayo/2024, es decir casi un mes después de haberse suscrito dicho contrato de suministro	El contrato se cumplió con las especificaciones del objeto y en concordancia con el acuerdo previo con el supervisor, lo que esta detallado en los informes de seguimiento del supervisor anexos en el expediente

1.3. Apoyó en impresión de contratación proyectada para contratación de diciembre, correspondiente en la base asignada en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AMn2EzhemaL963qFLb24ZW9IovtHWj-s42-y89NFedg/edit#gid=368668797

2. Adelantar y/o revisar las modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, entre otros, que le sean asignadas para trámite.

2.1. Tramitó modificaciones aprobadas en flujo pertinente, logrando cierre en SECOP II de PS del año 2023 asignados a la profesional, lo que se concluyó con entrega de respectivo pantallazo de SECOP II con terminación del PS y entrega virtual de cada uno de ellos.

1.330-12.14-0060-2023_DARLYNG ELENA CUERO ALEGRIA
1.330-12.14-0061-2023_DIANA MARCELA CARABALI ARAUJO
1.330-12.14-0062-2023_DIEGO FERNANDO GORDILLO LONDOÑO
1.330-12.14-0065-2023_FLORENCIA RODRIGUEZ RICCI
1.330-12.14-0067-2023_JAIRO ORTIZ CASTILLO

1.330-12.14-0069-2023_JORGE ALEXANDER PINZON ESPAÑA
1.330-12.14-0070-2023_JORGE JONIER CASTAÑEDA
1.330-12.14-0071-2023_ANDRES FELIPE SANCHEZ GONGORA
1.330-12.14-0072-2023_DIEGO FERNANDO FERNANDEZ HURTADO
1.330-12.14-0073-2023_LEIDER SIDNEY CARVAJAL MIRANDA
1.330-12.14-0074-2023_JOSE ALEXIS BARRETO LUGO
1.330-12.14-0075-2023_LUIS MIGUEL VALENCIA AGUILAR
1.330-12.14-0076-2023_SANDRA LOSADA VASQUEZ
1.330-12.14-0078-2023_OBDULIA VALENCIA RIASCOS
1.330-12.14-0081-2023_JHONATAN DAVID RESTREPO OSORIO
1.330-12.14-0082-2023_ANA LORELYS ROMAN ARBOLEDA
1.330-12.14-0085-2023_DIEGO FERNANDO LOPEZ PATIÑO
1.330-12.14-0086-2023_EDGAR ANDRES SALAS DIAZ
1.330-12.14-0087-2023_ELICEO GARCIA SARRIA
1.330-12.14-0088-2023_EDISON PEÑA MEDINA
1.330-12.14-0089-2023_ESTEFANIA COLORADO RODRIGUEZ
1.330-12.14-0090-2023_LORENA ANGELICA RENGIFO OROZCO
1.330-12.14-0091-2023_MARIA AMANDA CUEVAS VALENCIA
1.330-12.14-0092-2023_MARIA CRISTINA TREJOS NARVAEZ
1.330-12.14-0030-2023_JOSE GREGORIO RAMIREZ TABARES
1.330-12.14-0034-2023_YARLIN ARANA TERRANOVA
1.330-12.14-0052-2023_LADY JULIET POVEDA BETANCOURT
1.330-12.14-0058-2023_CLAUDIA LORENA ANDRADE GOMEZ
1.330-12.14-0059-2023_CLAUDIA MARITZA ORTIZ MURGUEITIO
1.330-12.14-0064-2023_ERIKA XIOMARA OLAYA SANCHEZ
1.330-12.14-0066-2023_FRANCY ELENA CARMONA FORERO
1.330-12.14-0068-2023_JOHNNY SANCHEZ SALAZAR
1.330-12.14-0080-2023_JAIME ALBERTO HERRERA NUÑEZ
1.330-12.14-0077-2023_PEDRO PABLO CORDOBA LOZADA

3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

3.1. Desarrolló atención a PQRS que menciono a continuación oportunamente, las cuales fueron recepcionadas por SADE y/o correo electronico a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

- Respuesta a Traslado Decisión Contenida En Auto de auto No 1178 del 13 de noviembre de 2024/ Solicitante: Ana Milena Ledesma Caicedo / juzgad o 02 civil especializado en restitución de

tierras Radicado: 76001- 3 1-21-002-2024-00130-00

- Respuesta a Traslado Decisión Contenida en auto No 1209 del 19 de noviembre de 2024/ Solicitante: Diana Marcela Hernández Restrepo / juzgado 02 civil especializado en restitución de tierras Radicado: 760013121002-2024-00142-00

3.2. Generó respuesta a oficio, en la cual fue compartida la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

- Respuesta Oficio No. 2290/2024 de 04 septiembre de 2024 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, PROCESO: EJECUTIVO, DEMANDANTE: JAIME ANDRES BARBOSA ZAMBRANO - CC: 1144086012, DEMANDADO: MARCO OSORIO AVENDAÑO – CC: 1144087567, RADICADO: 760014003-028202300859-00

3.3. Elaboró con el equipo de trabajo, el informe sobre el reporte de fiscalización para contratos o convenios suscrito con ocasión a la COP 16, conforme a la ordenanza. 669 de oct4-2024.

4. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.

No fue requerido durante este periodo modificaciones.

5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

5.1. Ejecutuó revisión de contratos en ejecución del mes de noviembre y lo pertinente de cierres en la plataforma de SIA OBSERVA. consulta:https://drive.google.com/drive/folders/10H_XW_3rnPf4j-LOJUUp9s81bAXFvvEz

5.2. Realizó validación aleatoria de la base Región Pacifico, para rendición pertinente.

5.3. A solicitud del supervisor, apoyé la elaboración de una presentación preparada con el propósito de que los funcionarios y contratistas de la Secretaría realicen un acercamiento a la política pública de compras y contratación pública y al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), así como a las modalidades de selección a través de las cuales se adelantan las contrataciones de la dependencia. Lo anterior, con el propósito de fortalecer el proceso M9-P2 Gestión Contractual.

5.4. Acompañó en reunión y apoyé la elaboración del plan de mejoramiento establecido con ocasión a la auditoría financiera y de gestión vigencia 2023, realizada por la Contraloría Departamental, participando en la construcción de las acciones correctivas que deben ejecutarse para el cumplimiento del mencionado plan

5.5. Apoyó la elaboración de un documento compilatorio de las lecciones aprendidas por la oficina jurídica en la Gestión contractual de la dependencia, vigencia 2024, con el propósito de: I) Asegurar que la información obtenida en el practica al desarrollar diferentes modalidades de contratación estatal en la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA sean documentada y contribuya al mejoramiento continuo en los procesos de contratación estatal vigentes y futuros. II)

Disminuir el riesgo en recibir observaciones administrativas y/o hallazgos con alguna incidencia disciplinaria y/o fiscal, buscando contribuir a la transparencia y principios de la contratación estatal colombiana, a través de contratación con mayor calidad.

5.6. Participó de manera virtual en una reunión convocada y realizada por la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Valle del Cauca, realizada con el propósito de socializar la metodología que se utilizará en la auditoría financiera y de gestión que realizará la Contraloría Departamental a la vigencia 2024-2. Como evidencia, se anexa la captura de pantalla del mencionado espacio de trabajo virtual, desarrollado a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/bdo-zjjf-gtd

5.7. Asistió a los comités jurídicos realizados por indicación del supervisor del presente contrato

5.8. Participó de reuniones y capacitaciones en la Gobernación y en la misma Secretaria, en cumplimiento de labores como profesional enderecho del equipo.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro.** 94776324291 **y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro.** 108428903 4 **. con periodo de cotización del mes de NOVIEMBRE de 2024**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$26.000.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$26.000.000
Valor pagado	$22.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000
Valor total ejecutado	$26.000.000
Valor saldo por ejecutar	$
Intereses moratorios	$

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	Julio/2024	2.000.000	Cancelada
CUOTA 2	Julio/2024	4.000.000	Cancelada
CUOTA 3	Agosto/2024	4.000.000	Cancelada
CUOTA 4	Septiembre/2024	4.000.000	Cancelada
CUOTA 5	Octubre/2024	4.000.000	Cancelada
CUOTA 6	Noviembre/2024	4.000.000	Cancelada

NO APLICA

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

Sin novedad

Sin novedad

Fecha del próximo informe	-	de	-	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
3	días del mes de	**diciembre**	de	**2024**

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C.1125641727

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019